

ÍNDICE AI: AMR 23/32/99/s  
13 de abril de 1999

## **El secuestro aéreo de Colombia: Los pasajeros y la tripulación deben ser puestos en libertad de inmediato**

Los 47 pasajeros y la tripulación del vuelo interno secuestrado en Colombia deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones, ha dicho hoy Amnistía Internacional al condenar el secuestro.

«El secuestro de un vuelo civil y de sus pasajeros y tripulación es una violación flagrante del derecho internacional humanitario», ha añadido la organización, a la vez que pedía a los responsables que respetasen la vida y la integridad física de los rehenes.

Aunque hasta el momento ningún grupo ha reivindicado su responsabilidad en el secuestro y la toma de rehenes, las autoridades colombianas han atribuido la responsabilidad del acto a las fuerzas guerrilleras. La suerte de las personas secuestradas y los motivos de este crimen no están claras.

El vuelo del 12 de abril de 1999 de Bucaramanga a Bogotá fue secuestrado poco después del despegue y obligado a aterrizar en una pista de aterrizaje clandestina del municipio de Simití, departamento de Bolívar, una zona dominada por fuerzas paramilitares de derecha y grupos guerrilleros de izquierda. El avión fue hallado abandonado en la pista de aterrizaje sin rastro alguno de la tripulación ni los pasajeros. Los indicios en el lugar de los hechos parecen indicar que la operación había sido planeada y ejecutada con gran cuidado.

Entre los pasajeros secuestrados figuran 13 mujeres, un niño de 7 años de edad y un bebé de tres meses. Cuatro de los rehenes son extranjeros; se dice que varios padecen enfermedades que requieren tratamiento, entre ellos un ciudadano italiano de 76 años con problemas cardíacos.

Amnistía Internacional ha condenado repetidamente y sin excepción la toma de rehenes, y reitera hoy su profunda preocupación ante la escalada de la crisis de derechos humanos que padece el país.

«Todas las partes del prolongado conflicto armado de Colombia —los grupos armados de la oposición, las fuerzas armadas colombianas y los grupos paramilitares que operan con el apoyo o la aquiescencia de éstas— deben asegurar el pleno cumplimiento de los principios del derecho internacional humanitario», ha dicho la organización.